

STEC-IC denuncia que se continúa con el engaño de las plazas bilingües

 Martes, 01 de Marzo de 2011 13:37:19

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONTINÚA CON EL ENGAÑO DE CALIFICAR COMO PLAZAS BILINGÜES LO QUE EN REALIDAD NO LO SON. La Administración educativa oferta cientos de plazas vinculadas al proyecto CLIL, que consiste en que un docente de otra materia distinta al inglés destina una hora semanal de su horario para impartir su materia en inglés, sin incrementar las plantillas, sin negociar, y sin un estudio previo de las repercusiones que la medida provoca. El STEC-IC, aún valorando positivamente la incorporación de medidas que redunden en la mejora del aprendizaje idiomático –del inglés – en el alumnado, consideramos que no es de recibo ni para el profesorado ni para el alumnado la forma escogida por la Consejería de Educación para la aplicación del Programa CLIL en Canarias. Este proyecto CLIL en “versión canaria”, podría incluso ser calificado de arbitrario. Se ofertan como vacantes de los centros una mezcla de plazas de una misma materia, calificadas unas como “plazas bilingües” y otras como “plazas normales”. (Por ejemplo: biología “bilingüe” y “biología”) No hay incremento de plantillas. El número de plazas no aumenta. No existe un análisis contrastado con datos ni una evaluación de esta experiencia. Repentinamente, sin negociación previa y sin diagnóstico sobre las prioridades idiomáticas del alumnado en Canarias, aparecen en la relación de vacantes para los centros educativos cientos de plazas acogidas al programa CLIL. Nada se sabe sobre la continuidad del alumnado que se acoge a estos proyectos, ya que la mayoría de las veces depende de las optativas que elija el alumnado. Nada se ha hablado de los recursos que dispondrán los docentes que lo imparten y que hasta ahora han estado desasistidos y abandonados por esta Administración. El número de alumnos por aula sigue en aumento, obstaculizando la viabilidad de dichos proyectos. El STEC-IC considera que la aplicación improvisada del “CLIL”, trastocará las plantillas y los derechos de los distintos docentes. En caso de que “sobrara” profesorado, podría salir desplazado de un centro el docente con mayor antigüedad de una especialidad, porque quien se acoge al programa CLIL tiene preferencia para permanecer en el centro, siendo ejemplo de ello que, en la publicación de las vacantes provisionales para el Concurso General de Traslados (CGT) tendrán preferencia para obtener una plaza aquellos que acrediten un determinado nivel de conocimiento del inglés, y todo ello en un proceso en que a las organizaciones sindicales no se nos ha posibilitado la negociación a la cual tenemos derecho según la normativa que regula el procedimiento de C.G.T. en los últimos. Este aspecto se ve agravado, además, por la enorme dificultad que tiene el profesorado para mejorar su formación idiomática debido a los injustificados recortes de la oferta educativa sufridos por las escuelas oficiales de idiomas dos años. Estas son sólo algunas de las previsibles consecuencias que acarreará la aplicación del proyecto CLIL, al vincular este Gobierno y su Consejería repentinamente y de modo unilateral su impartición a la adquisición de cientos de plazas disponibles y definitivas para el profesorado que se acoja al programa. El STEC-IC entiende que hay otra forma de hacer las cosas. Para ello es fundamental tener, entre otros, disposición a negociar y a consensuar sus propuestas con las comunidades educativas. De lo contrario puede perjudicar al alumnado y ser una medida arbitraria y discriminatoria para el profesorado. El STEC-IC destaca finalmente dos aspectos íntimamente relacionados con la nefasta puesta en marcha de estos proyectos europeos en Canarias: No es de recibo que este Gobierno y su Consejería califiquen de bilingüismo lo que no lo es y que además desmantelen paulatinamente las Escuelas Oficiales de Idiomas y estrangulen la oferta y el aprendizaje idiomático en los centros educativos públicos de Canarias. No vale abandonar el aprendizaje idiomático de la población y a la par presumir de centros bilingües.

Canarias, a 01 de marzo de 2011 SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC [Descargar en formato pdf](#)